

Expediente: 7947/03
Carátula: BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ HRESCAK ANA MARIA DE FATIMA Y OTRO S/ X* EJECUCION HIPOTECARIA

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 20/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SCHUSTERMAN, DARIO-POR DERECHO PROPIO
90000000000 - BANCO HIPOTECARIO S.A., -ACTOR
20341857857 - HRESCAK, ANA MARIA DE FATIMA-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 7947/03



H106028329514

JUICIO: BANCO HIPOTECARIO S.A. c/ HRESCAK ANA MARIA DE FATIMA Y OTRO s/ X* EJECUCION HIPOTECARIA - EXPTE 7947/03 - Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

San Miguel de Tucumán, 19 de febrero de 2025.- Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 17/02/2025 presentado por TERAN, NICOLAS JOSÉ: De la planilla de gastos presentada por la parte actora, córrase traslado a la parte demandada, por el término de cinco días. El traslado se encuentra para su compulsa en el expediente digital conforme lo dispuesto por el art. 187 del nuevo CPCCT .- SECRETARIA - PCN.7947/03

Actuación firmada en fecha 19/02/2025

Certificado digital:
CN=LOPEZ Marta Graciela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27235195483

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.